



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

G.R.I.	
REG. N°	10225510
EXP. N°	6633329



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 089 -2026-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 24 FEB 2026

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Informe Técnico N°1164-2025-GRJ/GRI/SGE, del 25 de noviembre del 2025; el Informe Técnico N°43-2025-GRJ/GRI/SGE-YPRP, del 25 de noviembre del 2025; el Memorando N°2996-2025-GRJ/GRI/SGE, del 25 de noviembre del 2025; la Carta N°266-2025-MDY/ALC, del 27 de octubre del 2025; el Oficio N°1280-2025-GRJ/GRI/SGE, del 10 de octubre del 2025; Oficio N°197-2025-MDY/ALC, del 05 de agosto del 2025; Convenio N°065-2023-GRJ/GGR, del 23 de agosto del 2023; y demás documentos a los que hace referencia en la presente resolución;

CONSIDERANDO:

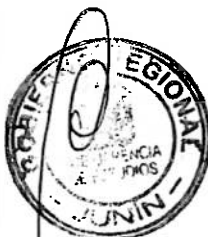
Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° del a Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobierno Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Sub Gerencia de Estudios, tiene por finalidad formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la Programación Multiannual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación, actualización y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y funciones del Gobierno Regional de Junín;

Que, mediante el CONVENIO N°065-2023-GRJ/GGR, con fecha 23 de agosto del 2023, el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Junín y la Municipalidad Distrital de Yauli, para la evaluación de Expediente Técnico y Ejecución del proyecto de inversión denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD I-2 EN LA LOCALIDAD DE YAULI, DISTRITO DE YAULI - YAULI - JUNIN", con CUI N°2184352.

Que, mediante OFICIO N°0197-2025-MDY/ALC, de fecha 05 de agosto del 2025, la Municipalidad Distrital de Yauli, solicita la evaluación, aprobación y financiamiento del





proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD I-2 EN LA LOCALIDAD DE YAULI, DISTRITO DE YAULI - YAULI – JUNIN", con CUI N°2184352.

Que, mediante Oficio N°0266-2025-MDY/ALC, de fecha 27 de octubre del 2025, la Municipalidad Distrital de Yauli realiza el cumplimiento en absolver las observaciones solicitadas del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD I-2 EN LA LOCALIDAD DE YAULI, DISTRITO DE YAULI - YAULI – JUNIN", con CUI N°2184352.

Que, mediante Memorando N°2946-2025-GRJ/GRI/SGE, de fecha 25 de noviembre del 2025, la Subgerencia de Estudios remite al Ing. Yeison Pascual Ramos Paucar de la Subgerencia de Estudios la presentación del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD I-2 EN LA LOCALIDAD DE YAULI, DISTRITO DE YAULI - YAULI – JUNIN", con CUI N°2184352, para su evaluación y/o pronunciamiento.

Que, mediante Informe Técnico N°043-2025-GRJ/GRI/SGE-YPRP, de fecha 25 de noviembre del 2025, el Ing. Yeison Pascual Ramos Paucar, personal CAS de la Subgerencia de Estudios, remite la evaluación al Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD I-2 EN LA LOCALIDAD DE YAULI, DISTRITO DE YAULI - YAULI – JUNIN", con CUI N°2184352.

Que, mediante Informe Técnico N°1164-2025-GRJ/GRI/SGE de fecha 25 de noviembre del 2025, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe en su condición de Sub Gerente de Estudios, la Sub Gerencia de Estudios, emite OPINION TECNICA FAVORABLE para su aprobación mediante ACTO RESOLUTIVO al expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD I-2 EN LA LOCALIDAD DE YAULI, DISTRITO DE YAULI - YAULI – JUNIN", con CUI N°2184352, sustentando lo siguiente:



6. CONTENIDO DEL EXPEDIENTE TECNICO
6.1. INFORME FINAL-EXPEDIENTE DEFINITIVO

1.00	FICHA TECNICA	Presenta
2.00	RESUMEN EJECUTIVO	Presenta
3.00	MEMORIA DESCRIPTIVA – CALCULOS	Presenta
	OBRAS PRELIMINARES	Presenta
	ESTRUCTURAS	Presenta
	ARQUITECTURA	Presenta
	INSTALACIONES SANITARIAS	Presenta
	INSTALACIONES ELECTRICAS	Presenta
	OBRAS COMPLEMENTARIAS	Presenta
	SEGURIDAD Y SENALIZACION	Presenta
4.00	ASPECTOS LEGALES	Presenta
	NTS-113 MINSA-DGIEM INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EESS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION	Presenta
5.00	DISPOSICIONES FINALES	Presenta
	PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO	Presenta
6.00	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Presenta
	OBRAS PRELIMINARES	Presenta
	ESTRUCTURAS	Presenta



	ARQUITECTURA	Presenta
	INSTALACIONES SANITARIAS	Presenta
	INSTALACIONES ELECTRICAS	Presenta
	OBRAS COMPLEMENTARIAS	Presenta
	SEÑALIZACIÓN	Presenta
7.00	INGENIERIA DEL PROYECTO	Presenta
	MEMORIA DE CALCULO ESTRUCTURAL	Presenta
	DISEÑO ARQUITECTÓNICO	Presenta
	MEMORIA DE CALCULO DE INSTALACIONES SANITARIAS	Presenta
	INSTALACIONES ELECTRICAS	Presenta
8.00	METRADOS	Presenta
	OBRAS PRELIMINARES	Presenta
	ESTRUCTURAS	Presenta
	ARQUITECTURA	Presenta
	INSTALACIONES SANITARIAS	Presenta
	INSTALACIONES ELECTRICAS	Presenta
	OBRAS COMPLEMENTARIAS	Presenta
9.00	PRESUPUESTOS	Presenta
	PRESUPUESTO GENERAL	Presenta
	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	Presenta
	LISTA DE INSUMOS	Presenta
	POLINOMICA	Presenta
	GASTOS GENERALES	Presenta
	CALCULO DE FLETE	Presenta
	CALCULO DE MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS	Presenta
10.00	CRONOGRAMA	Presenta
	CRONOGRAMA DE OBRA	Presenta
	CRONOGRAMA VALORIZADO	Presenta
	CRONOGRAMA DE ADQUISICIONES	Presenta
11.00	ESTUDIOS BASICOS	Presenta
	INGENIERIA BASICA DEL PROYECTO RESUMEN	Presenta
	ESTUDIOS DE MECANICA DE SUELOS	Presenta
	ESTUDIOS DE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	Presenta
	EVALUACION DE RIESGO O ITSE	Presenta
	EVALUACION DE FACTIBILIDAD	Presenta
	ESTUDIO DE GESTION DE RIESGO EN PLANIFICACION DE OBRAS	Presenta
	ESTUDIO DE PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LOS TRABAJADORES	Presenta
	ESTUDIO DE PLAN PARA VIGILANCIA, PREVENCION Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Presenta
	EVALUACION TECNICA DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE	Presenta
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	Presenta
	INFORME DE DEMOLICION	Presenta
12.00	EQUIPAMIENTO	Presenta
13.00	RECORRIDO VIRTUAL 3D	Presenta
14.00	PLANOS	Presenta
	UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN	Presenta
	OBRAS PRELIMINARES	Presenta
	ESTRUCTURAS	Presenta
	ARQUITECTURA	Presenta
	INSTALACIONES SANITARIAS	Presenta
	INSTALACIONES ELECTRICAS	Presenta





	OBRAS COMPLEMENTARIAS	Presenta
	EQUIPAMIENTO	Presenta
	AMOBLIAMIENTO	Presenta
15.00	ANEXOS	Presenta
	Disponibilidad de recursos humanos	Presenta
	ACTA DE OPERACION Y MANTENIMIENTO	Presenta
	APROBACION DE INFORME AMBIENTAL DE ACUERDO LEY SEIA	Presenta
	CERTIFICADO DE OPERATIVIDAD DE INFRAESTRUCTURA DE REDES DE AGUA Y DESAGUE	Presenta
	CONSTANCIA DE LIBRE DISPONIBILIDAD DE TERRENO	Presenta
	FACTIBILIDAD SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA	Presenta
	CARTERA DE SERVICIOS RESOLUCIÓN DIRECTORAL	Presenta
	PLAN MEDICO FUNCIONAL (PMF)	Presenta
	CIRA INFORME Y APROBACION	Presenta
	COTIZACIÓN	Presenta



7. DE LA REVISIÓN:

Luego de haber recibido el expediente técnico con el (1) INFORME TECNICO N°043-2025-GRJ/GRI/SGE-YPRP, donde el ing. Yeison Pascual Ramos Paucar reviso el Expediente Técnico presentado por la Municipalidad Distrital de Yauli, dando conformidad de la siguiente manera;

CONTENIDO DEL EXPEDIENTE TECNICO

- | | | |
|----|---|----------|
| 1. | FICHA TECNICA CONFORME | CONFORME |
| 2. | RESUMEN EJECUTIVO | CONFORME |
| 3. | MEMORIA DESCRIPTIVA – CALCULOS | |
| | a. OBRAS PRELIMINARES | CONFORME |
| | b. ESTRUCTURAS | CONFORME |
| | c. ARQUITECTURA | CONFORME |
| | d. INSTALACIONES SANITARIAS | CONFORME |
| | e. INSTALACIONES ELECTRICAS | CONFORME |
| | f. OBRAS COMPLEMENTARIAS | CONFORME |
| | g. SEGURIDAD Y SEÑALIZACION | CONFORME |
| 4. | ASPECTOS LEGALES | |
| | a. NTS-113 MINSA-DGIEM INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EESS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION | CONFORME |
| 5. | DISPOSICIONES FINALES | |
| | a. PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO | CONFORME |
| 6. | ESPECIFICACIONES TECNICAS | |
| | a. OBRAS PRELIMINARES | CONFORME |
| | b. ESTRUCTURAS | CONFORME |
| | c. ARQUITECTURA | CONFORME |
| | d. INSTALACIONES SANITARIAS | CONFORME |
| | e. INSTALACIONES ELECTRICAS | CONFORME |
| | f. OBRAS COMPLEMENTARIAS | CONFORME |
| | g. SEÑALIZACIÓN | CONFORME |
| 7. | INGENIERIA DEL PROYECTO | |
| | a. MEMORIA DE CALCULO ESTRUCTURAL | CONFORME |
| | b. DISEÑO ARQUITECTÓNICO | CONFORME |
| | c. MEMORIA DE CALCULO DE INSTALACIONES SANITARIAS | CONFORME |
| | d. INSTALACIONES ELECTRICAS | CONFORME |
| 8. | METRADOS | |
| | a. OBRAS PRELIMINARES | CONFORME |
| | b. ESTRUCTURAS | CONFORME |
| | c. ARQUITECTURA | CONFORME |
| | d. INSTALACIONES SANITARIAS | CONFORME |
| | e. INSTALACIONES ELECTRICAS | CONFORME |





- | | | |
|------------|--|----------|
| | f. OBRAS COMPLEMENTARIAS | CONFORME |
| 9. | PRESUPUESTOS | |
| | a. PRESUPUESTO GENERAL | CONFORME |
| | b. ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS | CONFORME |
| | c. LISTA DE INSUMOS | CONFORME |
| | d. POLINOMICA | CONFORME |
| | e. GASTOS GENERALES | CONFORME |
| | f. CALCULO DE FLETE | CONFORME |
| | g. CALCULO DE MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS | CONFORME |
| 10. | CRONOGRAMA | |
| | a. CRONOGRAMA DE OBRA | CONFORME |
| | b. CRONOGRAMA VALORIZADO | CONFORME |
| | c. CRONOGRAMA DE ADQUISICIONES | CONFORME |
| 11. | ESTUDIOS BASICOS | |
| | a. INGENIERIA BASICA DEL PROYECTO RESUMEN | CONFORME |
| | b. ESTUDIOS DE MECANICA DE SUELOS | CONFORME |
| | c. ESTUDIOS DE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO | CONFORME |
| | d. EVALUACION DE RIESGO O ITSE | CONFORME |
| | e. EVALUACION DE FACTIBILIDAD | CONFORME |
| | f. ESTUDIO DE GESTION DE RIESGO EN PLANIFICACION DE OBRAS | CONFORME |
| | g. ESTUDIO DE PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LOS TRABAJADORES | CONFORME |
| | h. ESTUDIO DE PLAN PARA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO | CONFORME |
| | i. EVALUACION TECNICA DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE | CONFORME |
| | j. ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL | CONFORME |
| | k. INFORME DE DEMOLICION | CONFORME |
| 12. | EQUIPAMIENTO | CONFORME |
| 13. | RECORRIDO VIRTUAL 3D | CONFORME |
| 14. | PLANOS | |
| | a. UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN | CONFORME |
| | b. OBRAS PRELIMINARES | CONFORME |
| | c. ESTRUCTURAS | CONFORME |
| | d. ARQUITECTURA | CONFORME |
| | e. INSTALACIONES SANITARIAS | CONFORME |
| | f. INSTALACIONES ELECTRICAS | CONFORME |
| | g. OBRAS COMPLEMENTARIAS | CONFORME |
| | h. EQUIPAMIENTO | CONFORME |
| | i. AMOBLAMIENTO | CONFORME |
| 15. | ANEXOS | |
| | a. Disponibilidad de recursos humanos | CONFORME |
| | b. ACTA DE OPERACION Y MANTENIMIENTO | CONFORME |
| | c. APROBACION DE INFORME AMBIENTAL DE ACUERDO LEY SEIA | CONFORME |
| | d. CERTIFICADO DE OPERATIVIDAD DE INFRAESTRUCTURA DE REDES DE AGUA Y DESAGUE | CONFORME |
| | e. CONSTANCIA DE LIBRE DISPONIBILIDAD DE TERRENO | CONFORME |
| | f. FACTIBILIDAD SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA | CONFORME |
| | g. CARTERA DE SERVICIOS RESOLUCIÓN DIRECTORAL | CONFORME |
| | h. PLAN MEDICO FUNCIONAL (PMF) | CONFORME |
| | i. CIRA INFORME Y APROBACION | CONFORME |
| | j. COTIZACIÓN | CONFORME |

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. -

- Que mediante OFICIO N°0197-2025-MDY/ALC, la Municipalidad Distrital de Yauli hace la presentación del expediente técnico del proyecto, donde solicita la evaluación, aprobación y financiamiento, para lo cual mediante Contrato N°057-2025/MDY la Municipalidad Distrital de Yauli suscribe contrato con el Ing. Joe Moises Perez Sovero para la reformulación del proyecto en mención.





- El expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD I-2 EN LA LOCALIDAD DE YAULI, DISTRITO DE YAULI – PROVINCIA DE YAULI – REGION JUNIN", con CUI N° 2184352, cuenta con un presupuesto que asciende a la suma de S/ 8,037,066.25 (Ocho millones treinta y siete mil sesenta y seis con 25/100 soles), con precios vigentes al mes de octubre del 2025, y con un plazo de ejecución de 150 días y la modalidad de ejecución será por Administración Indirecta o Contrata.

VALOR REFERENCIAL	SI.	7,531,235.20
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	4.70% SI.	353,968.05
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	SI.	151,863.00
COSTO FINAL DE INVERSION	SI.	8,037,066.25

- Por lo tanto, se OTORGA LA CONFORMIDAD al Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD I-2 EN LA LOCALIDAD DE YAULI, DISTRITO DE YAULI – PROVINCIA DE YAULI – REGION JUNIN", con CUI N° 2184352.

(...)"

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACION Y APROBACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSION PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN", se realizó la Evaluación al Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD I-2 EN LA LOCALIDAD DE YAULI, DISTRITO DE YAULI – PROVINCIA DE YAULI – REGION JUNIN", con CUI N° 2184352;

Que la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, la formulación del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD I-2 EN LA LOCALIDAD DE YAULI, DISTRITO DE YAULI – PROVINCIA DE YAULI – REGION JUNIN", con CUI N° 2184352, presentado por el Alcalde del Distrito de Yauli, el Abog. Wilder Panduro Aquilar. Cuenta con la conformidad del Ing. Yeison Pascual Ramos Paucar, en su calidad de personal CAS Ingeniero III de la Subgerencia de Estudios del Grj, y como evaluador el Ing. Frank Gonzales Quispe;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - **APROBAR**, el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD I-2 EN LA LOCALIDAD DE YAULI, DISTRITO DE YAULI – PROVINCIA DE YAULI – REGION JUNIN", con CUI N° 2184352, la modalidad de ejecución será por Administración Indirecta o Contrata, con un plazo de ejecución de 12 meses (360 días calendarios), con precios vigentes al mes de octubre del 2025, conforme al siguiente detalle:





VALOR REFERENCIAL	S/.	7,531,235.20
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	4.70% S/.	353,968.05
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/.	151,863.00
COSTO FINAL DE INVERSION	S/.	8,037,066.25

Son: s/ 8.037.066,25 soles (Ocho millones treinta y siete mil sesenta y seis con 25/100 soles).

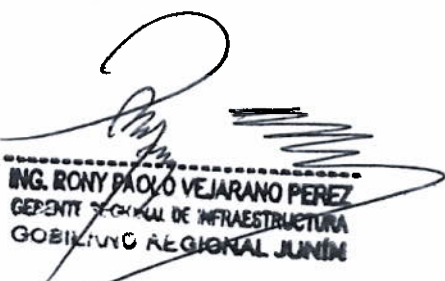
ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER, que la aprobación de la actualización de costos y presupuestos del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD I-2 EN LA LOCALIDAD DE YAULI, DISTRITO DE YAULI – PROVINCIA DE YAULI – REGION JUNIN", con CUI N° 2184352, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y/o de la actualización de costos y presupuestos del Expediente Técnico del proyecto de Inversión, la responsabilidad recae en el proyectista Ing. Joe Moisés Pérez Sovero, cuenta con la conformidad del Ing. Yeison Pascual Ramos Paucar, en su calidad de Ingeniero Civil de la Subgerencia de Estudios y como evaluador el Ing, Frank Gonzales Quispe, de la Sub Gerencia Estudios, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de obra;

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE




 ING. RONY PAOLO VEJARANO PEREZ
 GERENTE GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
 GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
La Secretaría General que suscribe, Certifica:
que la presente es copia fiel de su original.

HYO 27 FEB 2026

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)